

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LUCEVE S.A., celebrada el 5 abril de 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, al día cinco del mes de abril del año dos mil diecisiete, se reunieron los accionistas: **Sra. Ana Cedeño Montesdeoca**, por sus propios derechos, propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; **Sr. Luis David Cedeño Montesdeoca**, por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; y, **Sr Luis Eliceo Cedeño Montesdeoca**, por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una, **Sra Mercedes Elizabeth Cedeño Montesdeoca**, por sus propios derechos, propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una, **Sra Rita Alexandra Cedeño Montesdeoca**, por sus propios derechos, propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una, **Sra Rita Trinidad Montesdeoca Intriago**, **Sra Luis Marcos Elias Cedeño Montesdeoca**, por sus propios derechos, propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una con lo que se encuentra reunida el 87.5% del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías. Se encuentra presente adicionalmente el señor C.P.A. Luis Pin Vera, Contador de la empresa, quien ha sido especial e individualmente convocada para la presente Junta General Ordinaria.

Por unanimidad las señoras accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria sin previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se traten y que son: **1.-** Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General referente a la situación de la compañía y los negocios sociales de la misma, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016; **2.-** Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de

pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016;

Preside la Junta la Sra. Mercedes Elizabeth Cedeño Montesdeoca y actúa de Secretaria la Gerente General Ana Cedeño Montesdeoca. La presidencia dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Codificación de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, constatándose que las accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de la presente acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistencia suscrita por el Presidente y la Secretaria de la Junta. A continuación se pasan a tratar los puntos del orden del día:

1.- Toma la palabra la Gerente General de la compañía y expone a los asistentes su informe referente a la situación de la compañía y los negocios sociales de la misma, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016; el mismo que luego de ser debatido es aceptado por unanimidad, augurando a la compañía éxitos y comprometiéndose a brindar el mayor esfuerzo para que se cumplan todas las metas propuestas para el año dos mil diecisiete..

2.- Luego toma la palabra el Presidente de la Junta quien llama al señor C.P.A. Luis Pin Vera, Contador de la empresa, quien inmediatamente da lectura a su Informe con relación a los Estados Financieros correspondientes al año 2016 el cual detalla inactividad de la empresa. Luego de la lectura, el informe es aprobado por unanimidad, sin observación alguna que hacerle al mismo.

3.- Acto seguido toma la palabra la Gerente General de la compañía, quien pone a disposición de los señores accionistas las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Luego de ser estudiados y debatidos, éstos son aprobados por unanimidad, sin observación alguna que hacer a los mismos. De esta forma la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión dándose lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas treinta minutos. f)

Sra Mercedes Elizabeth Cedeño Montesdeoca, Presidente de la Junta; f) Sra. Ana Cedeño Montesdeoca, Secretaria de la Junta; f) ; Sr. Luis David Cedeño Montesdeoca; f) Sr Luis Eliceo Cedeño Montesdeoca, f) Sr Luis Marcos Elias

**Cedeño Montesdeoca, f) Sra Rita Alexandra Cedeño Montesdeoca, f) Sra Rita
Trinidad Montesdeoca Intriago**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra
asentada en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser
necesario.- Guayaquil, 5 Abril del 2017-



Sra. Ana Cedeño Montesdeoca
Secretaría de la Junta